

Se suscribe á este periódico, que sale los martes, jueves y sábados, en la librería de Cuesta frente á las gradas de S. Felipe, y en la redacción plazuela de Santa María, núm. 2 cuarto principal, á 6 rs. al mes.



En las provincias se admiten suscripciones en las mismas casas y librerías de LA AURORA DE ESPAÑA á 10 rs. al mes franco de porte.

Los avisos ó artículos podrán remitirse franqueados á la casa de la redacción.

BOLETIN OFICIAL DE MADRID.



ARTICULO DE OFICIO.

La inspeccion jeneral de instruccion pública con fecha 26 de noviembre último ha dirigido á la junta suprema de caridad un oficio del tenor siguiente:

"En real orden de 3 del corriente, comunicada por el Excmo. Sr. ministro de Fomento, se ha dicho á esta inspeccion jeneral entre otras cosas lo siguiente.—Penetrada S. M. la Reina gobernadora de que la enseñanza primaria es uno de los importantes beneficios que mas urge dispensar á los pueblos, y convencida por las esposiciones de varias corporaciones y personas celosas encargadas en la educacion de la niñez de la excelencia del método para enseñar á leer inventado por D. José Mariano Vallejo, que él mismo ha publicado en las obras tituladas *Teoría de la lectura y modo de ponerla en ejecucion*, se ha dignado resolver que el citado método, que se halla establecido con el mejor éxito en los colejos de las Escuelas pias de las dos Castillas y Andalucía, se jeneralice á todas las demas de primeras letras del reino.—Lo que con acuerdo de la misma inspeccion comunico á V. S. para que esa junta inspectora lo traslade á todas las de pueblo, haciéndolo insertar en el Boletín oficial de la provincia, añadiendo que las dos obritas del señor Vallejo, á que se refiere la real orden, se venden en esta corte en las librerías de Sojo, Paz, Orea y Razola, y advirtiéndolo á los maestros de primeras letras que para establecer el nuevo método con todas las ventajas que ofrece, basta practicar al pie de la letra lo que dice el capítulo 5.º de la obra intitulada *Modo de poner en ejecucion el nuevo método de enseñar á leer, publicado bajo el título de Teoría de la lectura, en toda clase de escuelas.*"

Y la junta en debido cumplimiento de lo que S. M. se sirve mandar, y en observancia de lo resuelto por la inspeccion, ha acordado se circule

(como se ha hecho) á las inspectoras de los pueblos de esta provincia para los efectos que se previenen, y que se publique en el Boletín oficial para inteligencia de los profesores.

CONCLUYE EL DIÁLOGO SOBRE LA AGRICULTURA.

R. Yo te conjuro sobre que á su tiempo me enseñes todo esto: mas entretanto te pregunto si además de las patatas se podrá sacar almidon de otras plantas. Porque el estudiante, que otras vacaciones no hacia mas que andar de casa en casa cascabeleando á las mozas, que mientras él estaba no habia quien las sujetara á un punto de calceta, ahora cuando ha venido, en cuanto oye misa se marcha por esos vericuetos, trae las manos arañadas de haber reñido....

J. ¿Con los gatos?

R. Ni aun eso: antes los manoseaba y los besaba; ahora dice que se vayan á cazar; que son enemigos domésticos, mantenidos en las casas solo para destruir otros todavía mas perjudiciales: con cardos, con abrojos, con zarzas, es con lo que él riñe, porque dice que va á contarles los algodones, los pecillos, los....

J. Hombre no: los estambres dirá, y los pistillos.

R. Eso, eso; y que las gramíneas, las leguminosas; pues ayer traía lirios y cañalejas, y también sacó almidon; y el cólico que le dió la otra noche al Jaro, dijo que era por haber comido puches con el almidon que compraron al arriero, que dijo ser de cebolla de azafran.

J. No sería del azafran que usamos como condimento; sería de unas cebollas muy parecidas que por el otoño dan flores como el azafran, y vulgarmente se llaman quitameriendas (1).

(1) Véase el tomo 1.º de la *Agricultura de Herrera*, impresion de 1818, desde la página 121 hasta la 125, en que se trata estensamente de esta materia.

- R.** ¿Con que según eso hay almidon venenoso?
- J.** Todo lo que se estrae de la aristoloquia redonda, del lampazo, de la belladona, de la histor-ta, de las candilejas, de algunas brionias, del cobombrillo amargo, de la filipéndula, de la yerba llavera, de los lirios cárdeno, de Floren-cia, amarillo y hediondo, de la mandragora, de los gamones, de la peonia, de las romazas sil-vestre, de agua y alpina, del perejil de monte, del ranúnculo bulboso, de la sajifraga umbela-da, de la escrofularia nudosa, del sauco comun, de los yezgos, y de los yaros tragantina y ser-pentaria.
- R.** ¡Fuego azul, y qué cuidado es menester para comprar almidon que no se ha visto elaborar! ¡Cuántos cólicos se atribuirán á otras causas!
- J.** Por eso; supuesto que es tan facil hacerlo, de ninguna casa bien gobernada deberia salir un ochavo para almidon. Esta es la verdadera eco-nomía, lo que se puede hacer en casa no gastar en ello el dinero.
- R.** Ya; pero para el almidon sano no tenemos mas que trigo y patatas...
- J.** ¿Quién te lo ha dicho? La naturaleza no es tan tirana que en cambio de unas cuantas plantas que contienen el almidon unido á un principio acre, no nos haya dado con igual facilidad y mayor profusion otras muchas que le tienen dulce y mucilajinoso.
- R.** Vamos: vamos: enséñamelas al instante, que estoy temblando con esa granizada de venenos que nos has echado.
- J.** La avena loca ó ballueca, padraastro de los tri-gos, da buen almidon.
- R.** Esa la comen tambien las caballerías, y bien que engordan con ella.
- J.** La avena erizadita: el melampiro, la zanaho-ria, la castaña de agua, la cresta de gallo, el bromo acentenado.
- R.** He oido que antes de servirse de su semilla de-be secarse en el horno.
- J.** Así es: sigue luego el rompesacos, uno de los mejores pastos para el ganado lanar, y cuya se-milla sirvió el año de 1812 para hacer pan, y ¡ojalá que aun de ella no nos hubiera faltado!
- R.** ¿Servirán tambien las habas, los guisantes, las guijas y las almortas?
- J.** Añade aun la esparcilla; el jacinto de bosques; el mauá de Prusia, cuya semilla se come como la sémola, la neguilla...
- R.** Mal haya ella, decia yo hasta aqui: mas pues sirve para almidon; no la miraré con tanto des-precio, y mas si sirve para el pan.
- J.** Aun hay el narciso blanco: el polígano, que hasta en las calles se cria, el polígono trepador y la juncia redonda...
- R.** ¡Fuego en ella! la peste de las buertas; si me habláras de las chufas ó juncia cultivada que tie-ne buenos tubérculos...

J. Ultimamente, el bulbo castaño, comun en la Alearria; el loto silicuoso, y la tulipa pajiza. Mira si hay plantas de que se puede sacar almi-don sano. No creas que te las he dicho todas; hay otras muchas: hasta el liquen islándico, que sabes cuán precioso es en el benéfico ejercicio de socorrer á la humanidad doliente, no es otra cosa que un almidon organizado, el cual por la decoccion se convierte en cola vegetal, muy usa-da por los ingleses en sus fábricas de tejidos y otros usos.

R. Es el caso, que no todos conocen esas preciosas plantas.

J. ¿Tiene qué volver el estudiante al lugar con-cluido el curso?

R. Es regular, porque aun le falta para concluir su carrera.

J. Pues él, si quiere, sin costarle un maravedí, puede regresar bien instruido en el conocimien-to de estas y otras muchas plantas, de usos eco-nómicos, medicinales y aun de placer: en toda especie de tierras convenientes para la agricul-tura; en los fósiles y minerales que forman la superficie y capas concéntricas del globo; en las aguas y su aprovechamiento; en los animales domésticos; insectos útiles y aun perjudiciales; en la construccion, comodidad, arreglo y eco-nomía de una casa rústica, en la salubridad y adorno de un jardin urbano.

R. ¿Y sin embargo habrá estudiante que pudien-do de balde adquirir tantos conocimientos pre-fiera ser un ignorante??? (B. de T.)

MADRID 17 DE ENERO.

La REINA nuestra Señora doña ISABEL II, y S. M. la REINA GOBERNADORA, siguen sin novedad en su importante salud. Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Serms. Sres. Infantes.

Don Fermin Jil de Linares, caballero de la real y distinguida orden española de Carlos III, y subdelegado principal de policía de Madrid y su provincia, &c.

Hago saber: Que estando prevenido por el ar-tículo 22 del real decreto de 8 de enero de 1824, que toda persona que haya cumplido la edad de 16 años, y las mujeres viudas ó solteras que no vivan con sus padres, hijos, parientes ó tutores, ó que sean cabeza de familia, hayan de tener y renovar al fin de cada año la correspondiente carta de segu-ridad; y siendo la época señalada por reglamento para que se provean de ella, he acordado lo si-guiente:

Artículo 1.º Todos los habitantes de Madrid que no esten exceptuados de tener carta de seguri-dad acudirán á sacarla en las oficinas de los res-pectivos celadores de barrio, desde el dia 20 al 31 del presente mes, de ouce á una por la mañana,

y de tres á cinco por la tarde.

Art. 2.º Los que no cumplieren con lo dispuesto en el anterior incurrirán en la pena señalada contra los morosos en el artículo 138 del reglamento, que es el duplo de la retribucion, costas del apremio, y que mientras carezcan de aquel documento no puedan obtener pasaporte ni ninguna de las licencias que concede la policia.

Y para que llegue á noticia de todos, y no pueda alegarse ignorancia, he mandado se anuncie asi al público por medio del presente bando, que se fijará en los parajes acostumbrados, é insertará en el Diario y Boletín oficial de esta corte. Dado en Madrid á 18 de enero de 1834.—Fermín Jil de Linares.—El secretario interino, Joaquín Clavijo.

NOTICIAS.

VALLADOLID. Enero 13. = Nuestro capitán general sale mañana para Burgos, y desde allí se dice que seguirá á Logroño: enterado en el mismo teatro de la guerra del estado de la faccion, es seguro que hará servicios importantes á la buena causa, tanto por su decidido carácter como por su conocimiento del pais. Me consta que el jeneral se ha detenido por motivos de interes á la causa de la Reina.

—De S. Sebastian escriben con fecha 7 del corriente que, los 100 hombres equipados y mantenidos por el benemérito patriota D. Luis Brunet, de cuyo rasgo jeneroso dimos cuenta en este periódico, se hallaban ya hacia un mes sirviendo á las órdenes del Pastor. Tambien escriben que el jóven D. Fernando Malibrán, sobrino de D. Luis Brunet, que sirve voluntariamente en aquel ejército, se ha distinguido últimamente en Villareal, atacando él solo á seis facciosos montados, y haciéndoles echar pie á tierra y huir precipitadamente; apoderándose Malibrán de sus caballos y armas. En esta apreciable familia parece que es innata la lealtad y el amor á nuestra lejitima Reina; pues si el tio, incapaz por su ancianidad de tomar las armas, se presta con sus riquezas á sostener la buena causa, el sobrino ha jurado no dejarlas de la mano hasta ver destruida completamente la faccion que se opone al voto jeneral de España. Ni es posible que se dilate ya la entera victoria de una Reina que tales defensores cuenta.

En el número 44 de la Estrella correspondiente al 4 del corriente mes, se refiere en artículo de Granada haber aparecido en la villa de Pegalajar, en esta provincia, una partida de facciosos en número como de 100 hombres. El corresponsal de la Estrella manifiesta cierta desconfianza en cuanto al número, y en cuanto á los progresos de la faccion; pero se muestra muy convencido de su existencia, y calcula que esto sea tal vez una intentona para ver el partido que puede sacarse de las bri-

gadas de presidiarios que hay en las inmediaciones. Como se trata del honor de nuestra provincia, es preciso deshacer una equivocacion de esta especie, que tanto le perjudica, sin tener otro fundamento que la poca detencion del corresponsal de la Estrella. La villa de Pegalajar está á dos leguas de esta capital, y antes que en Granada debiera haberse sabido la noticia, que no ha llegado hasta que se anunció por la Estrella, creyendo sin duda en la buena fé de su corresponsal, que seguramente no conoce el terreno, ni el espíritu de estos pueblos, y mucho menos el celo y lealtad de las autoridades que tenemos, en cuya honradez y vijilancia descansan todos los hombres de bien amantes de la paz y del orden, sin temor de verse aqui las escenas sangrientas, que el fanatismo y el espíritu de discordia está produciendo por desgracia en otros puntos de la península. Verdad es que hay presidiarios que pueden servir de pretesto, pero estan bien guardados, y en nuestro concepto se llevaria un gran chasco el que tratase de seducirlos.

(B. de J.)

En los momentos de espirar la cuarentena de observacion á que con arreglo á las órdenes é instrucciones vijentes ha debido estar sujeta esta ciudad por resultas de la fatal calamidad del cólera-morbo que por desgracia ha experimentado; y restituida su salud por un particular favor de la providencia divina, al satisfactorio estado que anteriormente disfrutaba, debo prevenir: que desde el 10 del corriente quedarán espeditas y libres sus comunicaciones tanto maritimas como terrestres, segun se dió á conocer por la alocucion y circular de 11 de diciembre último; habiendo tenido efecto con anterioridad y bajo las reglas sanitarias mas estrictas los espurgos y purificaciones que son consiguientes conforme á reglamento para alejar todo motivo de recelo á la salud procomunal. Me es de la mayor satisfaccion hacer este anuncio, en el cual considero interesados á los habitantes de esta ciudad y su provincia maritima por los felices resultados que de tan importante bien deben resultar á todos en jeneral, y á cada individuo en particular. Málaga 8 de enero de 1834. = Antonio María Alvarez. (B. de M.)

Milicia urbana de Cadiz.—Voluntarios de Isabel II.

Orden del cuerpo del 9 de enero.—Habiéndose dignado el Excmo. Sr. capitán jeneral de Andalucía, nombrarme primer comandante de este batallón, por desistimiento de D. Juan Bautista Albarreda, estoy en la obligacion de seguir los nobles esfuerzos con que tan benemérito antecesor se desvelaba por la formacion de este cuerpo, el cual quedará ya muy pronto organizado bajo los auspicios y activas disposiciones de nuestro nuevo y esclarecido jefe el señor gobernador de esta plaza.

Para ello cuento tambien con la indispensable cooperacion é influjo de los señores jefes y oficiales, de todos los individuos alistados, pues en sus

distinguidas cualidades veo el garante mas seguro de que este cuerpo llenará el objeto de su formacion, tan dignamente como lo verificaron los voluntarios distinguidos que en la guerra de la independencia sostuvieron con el mayor heroismo la defensa de esta ciudad, y la paz interior y la union que coronaron sus triunfos.

La disciplina y su subordinacion de aquellos cuerpos es la que nosotros debemos imitar. Ellos juraron morir por la libertad de la patria y del Rey, y nosotros tomamos las armas para conservar los mismos sagrados objetos. El trono de Fernando lo ocupa hoy por los derechos de la naturaleza y de las leyes patrias, y por la voluntad espresa de la nacion, la Reina nuestra Señora doña Isabel II, y en su menor edad la escelsa Cristina, su augusta Madre. Defendiendo, pues, y sosteniendo sus derechos, afianzamos la conservacion de los nuestros.

Convencidos de estas verdades, miraremos siempre como el blanco de nuestros deberes la observancia de las leyes, de los decretos de la Reina gobernadora y órdenes de su gobierno supremo, el respeto á las autoridades, y la conservacion del orden público, en que estriba la seguridad de Cadiz y la de nuestras familias y hogares.

El batallon de voluntarios de esta plaza, bajo el nombre de nuestra adorada Isabel II, añadirá nuevos títulos á los servicios con que esta ciudad famosa se ha distinguido siempre en amor y fidelidad á sus lejitimos Soberanos, y todos los individuos que lo forman hallarán en la gratitud pública la justa recompensa que merezcan por sus virtudes cívicas y militares.

Así pues, milicianos, compañeros y amigos, vamos á dedicar todos nuestros esfuerzos al mejor servicio de S. M., al bien de Cadiz y á la seguridad y ventura de que tanto hemos carecido, y pronto desde hoy á la voz de nuestro ilustre gobernador, acreditemos de nuevo lo que pueden unos cuerpos formados por el patriotismo, disciplinados por el honor y consagrados con los valientes militares de esta guarnicion á defender los derechos de nuestra Reina, esterminar sus enemigos y conservar ilesa á la heróica Cádiz.

Por mi parte estoy bien confiado en que nada tendré que hacer para estimularos, como comandante, al mas exacto cumplimiento de vuestras obligaciones, y solo si disfrutaré el honor que este cargo me proporciona, hallándome siempre al frente de todos como vuestro compañero y amigo.—

José María Retortillo.

—El rejente letrado de la villa de Yebra nos participa la proclamacion de nuestra Reina, verificada en los dias 5 y 6 del corriente. Celebró el acto con misa mayor, *Te Deum*, corrida de novillos, iluminacion, bailes y ranchos abundantes para todo el vecindario. El rejente concluye manifiestan-

do el júbilo de aquellos habitantes, y dice que si el pueblo de Yebra no ha sido el primero de la Alcarria que ha levantado pendones por nuestra Reina, á ninguno cede en adhesion á su persona y dinastía.

—S. M. la Reina gobernadora se ha servido nombrar primer secretario de Estado al Excmo. señor D. Francisco Martinez de la Rosa, de Gracia y Justicia al Excmo. Sr. D. Nicolas Maria Gareli, de Marina al Excmo. Sr. D. José Vazquez Figueroa, é interino de Hacienda al Excmo. Sr. D. José Armalde.

—El jeneral Lorenzo esperaba recibir en Puente la Reina los refuerzos que le envia el capitan jeneral de Castilla la Vieja para dirijirse de acuerdo con el jeneral en jefe á los facciosos, que en número de 40 hombres se hallan situados en Vidaurre y sus inmediaciones.

—En Calaceite (Aragón) fue fusilado el 10 del corriente Pedro Suñez, oficial de Carnicer, y según los partes de aquella capitania jeneral está enteramente disuelta la faccion de este último cabecilla.

—Leemos en el Boletin de comercio que se trata de establecer en Madrid algunos batallones de milicia urbana. Dice tambien el mismo periódico, con fecha de 13 en Vitoria: "Hoy ha salido el jeneral Butron para S. Sebastian, con objeto de tomar el mando de las tropas de Guipúzcoa; pero Jáuregui seguirá con el de la columna de aquella provincia. Tambien se dice que el brigadier Espartero ha pasado á Vizcaya en lugar del jeneral Armildez de Toledo, y que éste vendrá á Vitoria á mandar á la inmediacion del jeneral en jefe la provincia de Alava."

—Escriben de Santander, con fecha 14, que se ha perdido la fragata *Lealtad* en el fondeadero del Sardinero.

—El Boletin de Jaen desmiente completamente la noticia que publicó la Estrella de haber aparecido en Pegalajar una faccion de rebeldes como de 100 hombres.

—El 15 del corriente robaron dos ladrones la capa á uno que pasaba por la bajada de los Angeles; uno de aquellos fue aprehendido.

—En la noche del 13 de este mes fue muerto en la calle de las Negras un soldado de caballería.

—Al amanecer del 14 se halló un niño recién nacido, muerto, en el tejár de la puerta de S. Fernando.

AVISO OFICIAL.

En los dias 19 y 26 del corriente y 2 del próximo febrero se subastará en Loeches el ramo de aguardiente.

Precios de granos en el mercado de hoy. Trigo de 39² á 49² rs. fan., cebada de 22 á 24, algarroba de 35 á 36.